



Sesión Ordinaria del Consejo Regional

Doce de Noviembre de 2007

10:00 AM

En la ciudad de Huancavelica a los doce días del mes de noviembre del año 2007 reunidos en los ambientes del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejo Delegado señor Alfredo Bonjome Córdova y la asistencia de los señores Consejeros Regionales:

Maria Elizabeth Villavicencio Valle

Gledys Tronche González Segura

Benito Navarro Muñoz

J. Abel Yance Ortiz

Oslando Salazar Quispe

Edith Aurora Bellido

Conferido con el quorum reglamentario, el Consejo Delegado dio por iniciar la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría se de lo actuado del día anterior, concluida la misma ésta es aprobada sin discusión alguna:

DESPACHO:

Oficio N° 319-2007/GOB.REG-HUCA/GGR,

Para a orden del día

Oficio N° 332-2007/GOB.REG-HUCA/GGR,

Para a orden del día

Oficio N° 001-GRH-CE-2007

Para a orden del día

Oficio N° 041-2007/GOB.REG-HUCA/CR

a conocimiento

Oficio N° 098-2007/CG-CEASAC/MBA.ICY/L-HUCA

Para a orden del día

Oficio N° 045-2007/GOB.REG-HUCA/PR-VPR

Para a orden del día

Oficio N° 04-2007/GOB.REG-HUCA/CR-CORIS

Para a orden del día

INFORMES:

La Comisión Villavicencio informa que el Programa PRONIMA, sigue sujeta a irregularidades ya que en la provincia de Huancavelica la nominación de coordinaciones es de manera dirigida y que en Arequipa los materiales no han sido repartidos a los directores locales, asimismo existe un informe del P. Provincial de Huancavelica, asimismo informa que tiene en sus manos que demuestran la lucha hacia el Gobierno Regional; ya que inicialmente se evaluó



file de los coordinadores quienes se hacen cargo de sus respectivos distritos y la
misión correspondiente emitir un acta y remitir a la ciudad de Lima, pero es el
que se recepciona un nuevo acta con nombres designados y de asignando el número
de los coordinadores para la provincia; a lo que se devuelve el documento resolviendo
al respecto la Directiva y el Acuerdo con el Señor Basas Sosa; para luego dar a conocer
al Presidente de la Junta de Nuño de Guano a los que se les hacen cumplir la misma
por lo que ha visitado algunos circuitos de objetivación en Acacia donde he visto por
lo que se solucionó, se están haciendo operaciones por lo que los facilitadores no han he-
cho una muy buena selección de persona para un circuito. Asimismo se informa que se ha re-
mitido con la Comisión de Evolución de Dirección de UBER, quienes informaron que en la
Evolución a la UBER Huayana donde he encontrado irregularidades en gran magnitud;
También ha tenido una reunión en el Centro Poblado de Goshuaca con pobladores donde
he recibido sus todos sus requerimientos e necesidades.

El Consejo Yance donde que persisten los problemas respecto del programa PROMPA,
ya que se está incumpliendo la normativa, Directores y que en Chucampá se ha teni-
do una reunión la semana pasada con la selección de los coordinadores, sin
participar a la Gerencia Sub Regional de Chucampá, asimismo informa que se ha
ha comunicado que no hay presupuesto y en consecuencia, se va a disminuir
la cantidad de coordinadores lo que demora la obra y más el incumplimiento
del convenio; y frente a estos problemas, el señor Sosa quedo en visita Chuc-
compa en esta semana; asimismo informa que ha estado en la ciudad de Tacna
a efectos de ver sobre las transferencias que va a hacer el Ministerio de Energía y
Minas para la fiscalización de pequeños muelles, así como el estudio de los ex-
cavaciones técnicas, por lo que precisa que los avances de las obras en Chucampá
se están desarrollando positivamente en algunos casos como el puente Interoceánico
Andabontán.

El Consejo Navano informa que la DIRESA está convocando por denuncia a los
de los embalses y sin tener la certeza de que exista gas en alguno ya que en Acobamba
y para Acobamba está de firma una embalsadura que se está haciendo de nivel de
Huayana ya que ha poco por no contar con esta modalidad ocurre una tragedia
continuamente. Asimismo informa que la Comarca de Arequipa está muy retrocedida,
May Peru



ya que no se está cumpliendo con su distribución oportuna, pero que al respecto que es una reposición inmediata que hasta la fecha se ha dejado de lado. Otro punto de preocupación es sobre la Investigación Acobambesa a sobre la posible reversión del presupuesto al Tesoro público y por último se ha reunido inmediatamente con los alcaldes y juncioneros de la Dirección Regional de Vivienda y Construcción para orientar a los alcaldes para que realicen sus proyecciones correctamente respecto a una necesidad básica ya que hoy muchos centros poblados que no tienen agua potable. El Consejero Amis informa que la municipalidad distrital de Sangayayocó a implementado su propia CFT; por lo que se ha reunido con el Vicepresidente, Dirección Regional de Salud en la que se ha exigido una red de comunicación para el servicio de salud de Sangayayocó en beneficio de la población sangayayocquina; existiendo se ha acordado el programa Pro-Vicuña y que su área de trabajo es en 47 comunidades en las que inicialmente se instalarán mangos de captación, elaboración del plan de crianza y el fortalecimiento; con respecto a FOKSUR, se ha tenido reunión con los alcaldes determinándose la reconstrucción de 70 abederos de los distritos, niveles, con un costo de 5 millones de soles en su primera etapa; también se está haciendo coordinaciones para la segunda etapa que va a ser presupuesto.

PEDIDOS.-

El Consejero Navarro solicita la participación de los Directores de la Red de Salud de Acobambesa y Huancavelica.

El Consejero Torice solicita se deje sin efecto el convenio suscrito por el Gobierno Regional y el PROPRAMA y la emisión de consumo para la Comarca Regional de la Provincia de Tarma.

ORDEN DEL DIA.-

PRIMERO.- Informe de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acordamiento Territorial y la Sub Gerencia de Programación e Inversiones, sobre el Programa de Inversiones 2008.

El Sub Gerente de Programación e Inversiones manifiesta que el Gobierno Regional al Ministerio de Economía y Finanzas inicialmente a asignado un presupuesto de 41 millones de soles para el 2008 y que con este monto se han considerado los Proyectos priorizados en el presupuesto participativo y que luego se ha planteado el



15/11/35

Ministerio de Economía y Finanzas al Instituto de Presupuesto y que resultaron incorporados logrando en un presupuesto de casi dos millones, para el 2008, y con respecto al PIA y la Ley de Presupuesto, recién se a la aprobación del 30 de noviembre que el Presupuesto Institucional Anual recién se emite a fines de fin de los 15 días de enero del como por la norma.

El Consejo Delegado manifiesta como es la distribución del presupuesto que se hace ya que hay algunas provincias beneficiadas, con otros menos y otros no.

El Consejo Yauca señala que el PIA, tiene dos espacios que es el endeudamiento y el presupuesto recurrente que el endeudamiento ya se ha presentado con el presupuesto de 44 millones de dólares; pero que en el PIA-2008 existen comunidades que piden al gobierno de algunas funcionarios han de reflejar en todo nivel especialmente en el caso de la región del y que la distribución por la cantidad poblacional no es correcta ya que si se mira según de extenderse de las provincias con menos habitantes se quieren ver de la mayor población, siendo que sugiere que la distribución del presupuesto se haga en forma equitativa para todos las provincias.

El Consejo Arevalo señala que coincide con el sentido para el Consejo Yauca respecto que no haber coordinación de la parte ejecutiva con la parte normativa en la gestión ordinaria, y que en el año presupuesto del PIA-2008, no se han considerado otros proyectos de un presupuesto participativo con el objetivo de aumentar en algunos distritos e incluso en la provincia, cuando conflicto con los municipios y Gobierno Regional; ha de ser una gestión de como se solucionando esto.

La Consejo Arellano manifiesta que no es posible una distribución equitativa en todos las provincias ya que existen provincias con el caso de Huesamallca que equiva de mayor presupuesto.

El Ingeniero Civil señala que para que un proyecto sea considerado en el PIA-2008 debe haber un proceso viable ya que sino es posible incorporar alguna actividad alguna no, ello luego del proceso participativo.

El Consejo Delegado manifiesta que si se han priorizado algunos los que del presupuesto participativo, es porque es que aparecen los proyectos de distritos que no han participado, de que se ha realizado en las autoridades locales, distritos y provinciales.



El Consejo Nacional propone condicionar la Comisión Andina de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de manera equitativa al presupuesto asignado.

El SubGerente de Regiones e Inversiones dice que los Puntos Viables de las provincias de Arequipa, Ayacucho y Huancavelica le quiere sueldo con los presupuestos de Huancavelica, Huancavelica, Huancavelica y Tarma para que trabaje a los Consejos Peruanos y a los Gerentes Sub Regionales para la elaboración de las gestiones y declarar su viabilidad.

El Consejo Yancu manifiesta que para el presupuesto participativo se debe hacer una gran convocatoria, eliminando se debe hacer un caso de como dice el Ing. Quinto; y respecto a lo referido para el señor Bayllehua sobre que se han proyectado viables de las provincias de Huancavelica, Ayacucho, Tarma y Arequipa Regional, cuando esto recién viene de esta gestión; en la gestión anterior se ha hecho de este impuesto regional y eso le consta al señor Bayllehua que era funcionario de la gestión anterior; y que la misma CPI es la que no va a aprobar los Presupuestos de Inversión Regional que lo conculca, como es el caso del expediente Especial - Puno o más aún el expediente Especial - Puno - Huancavelica - Arequipa - Tarma sugiriendo ver los formatos necesarios como tiene que hacer Huancavelica para solucionar este problema.

El Consejo Solista decide que debe realizarse un trabajo conjunto a las funciones representativas de distritos y provincias y superar esas dificultades por el desarrollo de los pueblos especialmente de los menos favorecidos.

Seguidamente el Consejo Delegado dio por finalizada la participación de los funcionarios presentes.

SEGUNDO.- Informe de la Sub Gerencia de Estudios, sobre la elaboración de Expedientes Técnicos de los Proyectos Programados en el PIA-2008; respecto de este punto de agenda el pleno del Consejo Regional cuenta por el momento al final.

TERCERO.- Informe del Coordinador Técnico del FORSUR, sobre la elaboración de Perfiles Técnicos; el responsable señala que se ha tenido la participación de 24 profesionales para la obtención de información en los sectores afectados, es de



1371

educación, Transportes y Salud en total 235 jueces PIP para las presidencias en
FORSUR y su posterior aprobación en la Presidencia de Consejo de Ministros, señalando
que FORSUR no tiene diferido sus funciones o acciones o si como no tiene necesa-
rios, sino que serán las acciones o realicen en Barahona siempre que se van a en-
cargar de la reconstrucción de los centros PRONAMACHS y en Hueyora con el INADE
de los cuales se está haciendo el levantamiento topográfico; por otro lado en Barahona
siempre existe un total de 144 centros de financiación de los cuales 93 están
asumiendo el Gobierno Regional y el resto los centros cooperativas y en Hueyora 126
a los que financian el resto de los cuales 71 al Gobierno Regional y el resto de los
centros cooperativas y en Acobambilla hoy 7 años, financiados los cuales un total de 250
años; asimismo la Oficina de Coordinación del FORSUR en cuanto a salud se ha ido
ejecutando trabajos a desarrollarse con apoyo de Médicos del Mundo y que se tienen
los expedientes elaborados en Hueyora, 4 en Barahona y siempre; Por otro
lado se ha elaborado un Plan Regional de Reconstrucción con la información de
los alcaldes y Gerentes Sub Regionales así como está previsto el levantamiento de
información por segunda vez de todo lo que se hizo en la primera etapa.
El Consejo Solera señala que es lo que concierne a los 10 millones de dólares para la
construcción de estos centros el requerimiento físico legal que estará a cargo de la
oficina de COFCRI por lo que recomienda tenerlos preguntando el plazo de ejecu-
ción de los 10 millones con financiación.

La Gerencia Amis solicita cuáles es el requisito para donar de alimentos a los jueces
Jueces y cuáles son los requisitos fiscalizados por Médicos del Mundo.

El responsable de FORSUR, dice que para el suministro físico no se requiere
de la intervención de COFCRI y que respecto al plazo de ejecución se tiene previsto
por el IS de diciembre; por otro lado Médicos del Mundo está interviniendo en
el momento en el País de Salud de Guayama, Guayama y Hueyora, en Hueyora en
Pueblo Viejo, San Antonio, Cautín, Santa, Santa Rosa de Tambo y Guayama

El Consejo Yarec pregunta que si la información brindada ya es el resultado de
gestión de salud de salud y cuánto es el presupuesto que se requiere para la
reconstrucción.

El Responsable de FORSUR, manifiesta que la información que se está brindando la



Ingresos públicos con o sin sujeción de los anteriores que la ley
no es completa para que se tiene previsto la segunda, interacción
CUARTO.- Peticiones de Consejo Regional de señores, etc.

Peticiones del Consejo Yose.- Creación de la facultad del Medio Ambiente de la Uni-
versidad Nacional de Huancavelica con sede en Huancayo; el Consejo manifiesta
que ya se ha hecho un estudio preliminar en los mismos que tienen a cargo
el Consejo Universitario; para que se declare de necesidad y utili-
dad la creación de esta facultad ya que en la provincia de Huancayo no cuen-
ta con Universidad lo que genera la migración a otros departamentos como Tarma
y Ayacucho, proponiendo de la misma manera que para la Comisión de Desa-
rrollo Social para su gestión ante la Rectoría de la Universidad y Consejo
Universitario.

La Comisión Gonzales señala que se requieren informes técnicos de la Direc-
ción y Consejo Universitario.

El Consejo Delegado manifiesta que por este punto de agenda a la Comisión
ordinaria de Desarrollo Social para su gestión omitido y revisión competen-
cia uno del Consejo Regional de obras Regionales y utilidad pública.

El Consejo Honorario manifiesta que esta decisión con la señalada por
el Consejo Delegado en que pasa a la Comisión de Desarrollo Social.

Seguidamente el Pleno del Consejo Regional acuerda por este punto de agenda
a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social.

Peticiones de la Comisión Gonzales.- Requiere al Ministerio de Agricultura que cla-
vase el Proyecto de Monitoreo Agroclimático; la Comisión Manifiesta que para
el fenómeno de la helada, en otros países con helada se da la prevención de
fenómenos climáticos los cuales, origen de estos fenómenos y que Huancaveli-
ca pueda contar con este laboratorio, para que deba implementarse con
un laboratorio de observación meteorológica a lo que el pleno acuerda oficiar
la Dirección Regional de Agricultura y la Gerencia Regional de Desarrollo
Económico para que informe sobre esta implementación.

Informe de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico informe de la
actividad del Proyecto Guatona en la provincia de Tarma y Huancayo.



o lo que el pleno acordado solicite el día de hoy a las respectivas Gerencias.

Pedidos del Consejo Yance de fecha 18 de Abril del 2004, el Consejo Yance señala que aún son pedidos pendientes de esta fecha.

Pedido de la Consejo Gonzales de fecha 07 de Mayo del 2004; Unde menciona modo de unión al Director Regional de Agricultura por la resistencia al Congreso de Sierra Leona; solicita el mecanismo de solución ya que esta persona fue designado para participar a este evento y no existió parte que solicite extirpe la resistencia a los funcionarios que son designados para asistir a algunos eventos. El Consejo Yance manifiesta que la fecha su pedido es extirpamiento parte que solicite se deslince a lo que el pleno resolvió a su conformidad.

Pedido de la Consejo Gonzales de fecha 13 de Octubre del 2004; Que los Consejeros Regionales involucrados en una denuncia presenten medios probatorios de verificación de la denuncia de deserción; lo Consejo manifiesta que es función de la misma ya que escucha la denuncia y para de conocimiento al Consejo Regional y que la denuncia por un 180 días sin una solución y esta denuncia lo ha llevado de una crisis en esta instancia y su pedido es que los Consejeros involucrados presenten un informe de conciliación que acredite su domicilio en su respectiva jurisdicción. El Consejo Yance no resalta que esta denuncia en una situación informal ya que no existe un pedido de sustento probatorio sobre la residencia de algunos Consejeros ya que esa observación de la Consejo denunciante es irresponsable e informal ya que se tiene pruebas sobre la residencia de algunos Consejeros.

El Consejo Yance resalta que los ignorancia y desinformación excesiva de los miembros o autoridades involucradas que dice la Ley Orgánica de Gobierno Regional, e contrario al margen de ella y menos de una Consejo Regional sin la propiamente, demuestrando una actitud irresponsable ya que con ello lo que se busca es nullum in Consejo Regional ya que no es posible que se encuentre como a denuncias expuestas ya que no se configura delito y que se podría ocasionar judicialmente, por lo que solicita a la Consejo Gonzales que en un plazo de 24 horas de aquí adelante mediante los medios de la municipalidad denuncias a algunos Consejeros Regionales para el fin de estas y conocer de pruebas y fundamentos legales y así poder subsanar estas cosas que dañan la imagen del Consejo Regional.



ción y sin pábula alguna.

El Consejo Yance señala que debe otorgarse un plazo de 24 horas para que rectifique la Comisera González, ya que ello gozará de un voto de presencia y voto.

La Comisera González solicita se le otorgue un término prudencial para hacer la rectificación, desde de fecha para a la que el lunes 19 de diciembre debe haberse llegado la quincena y le pide se comunico de presso con la Comisaria de recepción de la emisión, a lo que el pleo del Consejo Regional apunta.

Pedido de la Comisera González. - Informe del Director Regional de Agricultura sobre el reparto de fertilizantes; la Comisera señala que los fertilizantes en Tucumán no se encuentran distribuyendo a los dueños de tierras sino a los comercios y estos venden lo que solicita el del de injen del Director Regional; a lo que el pleo del Consejo Regional apunta para este punto de agenda para la próxima sesión ordinaria del mes de marzo con la convocatoria del mes de Diciembre Regional.

Pedido de la Comisera Avelar y Villavicencio. - Informe del responsable de PROMATA, que manifiesta que existen problemas de pago de utilidades a los trabajadores de agencias, así como que en la fecha no existía reducción de ningún trabajador, coordinador ya que el PROMATA, está a cargo de el magro del comercio y los directivos, así como los trabajadores no trabajan en sus trabajos y que ahora los superiores no quieren volver a trabajar el mismo trabajo; por esto le da injen que no se está cumpliendo con el convenio suscrito entre el Gobierno Regional, el PROMATA, y para así también existe el incumplimiento de los sindicatos.

La Comisera Villavicencio dice que tiene la misma los otros Comiseros, pendientes que han sido cambiados en donde no precedía la evaluación que el Gobierno Regional había realizado a nivel de todos los parcerías, por lo que solicita que se haya una rotación de los representantes de cada provincia.

El Consejo Yance manifiesta que se encuentra de acuerdo con la actitud de la Comisera Villavicencio, sobre la rotación de representantes en todos las provincias.

El Consejo Yance señala que en la segunda etapa se ha advertido que en el parcerías han sido elegidos los representantes distritales del mismo distrito; por lo que en esta vez manifiesta su solicitud de dejar sin efecto al convenio suscrito por el Gobierno Regional y el PROMATA.



La Honorable Villa Rica manifiesta que para hacer un informe expeditivo, quiere conseguir para la próxima sesión del próximo mes al señor César Saraya lo que el pleno del Consejo Regional manifiesta en conformidad.

Pedido del Consejo Regional - Participación de Directores de los Redes de Salud de Huancavelica y Acobamba, se solicita la participación de la Red de Salud de Acobamba, que señala que la Red tiene como función la administración de los servicios básicos, y al mismo que está pasando por momentos difíciles, problemas técnicos, que le hacen conveniente en momentos que ayudan a la DIFESA, ya que no cuenta con apoyo técnico, económico, administrativo y de recursos económicos y humanos; ya que cuenta de subsistencia en recursos humanos ya que sólo se cuenta con una plaza por función, que es la del Director; y que la DIFESA no respalda las solicitudes de desahogos y otros, y asimismo económicamente se le asigna de \$4000.00 en lo que se debe que se aborrece para cubrir las mismas gestiones que se tienen dificultades de la gestión.

El Director de la Red de Salud de Huancavelica señala que coincide con lo referido por el Director de la Red de Salud de Acobamba, así mismo hace de conocimiento que los Redes de Salud no cumplen con los juicios para los cuales fueron creados, ya que se tienen muchas dificultades como quiere establecido un plan de transferencia gradual de la DIFESA hacia los redes, en relación a recursos, competencias, capacidades del personal y condiciones laborales adecuadas.

La Honorable Villa Rica manifiesta que existen en las Redes de Salud de Huancavelica y Acobamba, justificación para la creación de nuevos.

Seguidamente el Consejo Regional delegado señala que solicitará el informe técnico a los Directores de todas las Redes de Huancavelica para la próxima sesión ordinaria del próximo mes.

Pedido del Consejo Regional Salazar - Informe del Director Regional de la Corporación de la Zona Administrativa de la Zona Paripatoca - Santa Cruz - Cotacachi - Azuay - Ecuador.

El Director Regional señala que sea con esta se ocupa en la competencia de Personal Municipal, pero para ello se está iniciando con los trabajos de devaluación por ejemplo crea el trabajo de mantenimiento, ello con un mínimo presupuesto y de ahí se va a ir mejorando.



Pedidos del Consejero Yance - Reconsideración de ejecución del Presupuesto Tecnológico de Huancavelica y Informe de los Gerentes de la Empresa, Gerencia General, Sub Gerencia de Estudios y Gerencia Regional de Infraestructura; respecto de estos dos pedidos, el Consejo Regional le pide por considerarla prioritaria.

La Revista que elaboró la oficina de comunicación, se deje de imprimir; El Consejo Yance solicita que se deje de imprimir la Revista de la Primera Audiencia Pública Regional, por considerarla una revista innecesaria y a lo que el plan económico su conformidad; así como de cesar en que gaste los ejemplares. Pide que el pedido de cesar de imprimir el presupuesto de comunicación a la oficina de comunicación, instruya de la redacción del mismo.

Conformación de una Comisión Investigadora de los gastos que se realizó en la publicación de la Revista de la Primera Audiencia Pública; el Consejo Yance, señala que es necesario hacer una investigación exhaustiva sobre los gastos que originaron la publicación de la revista, juntamente por haberse no encontrado en ella.

La Consejera Villavicencio manifiesta que de acuerdo con lo venido por el Consejo Yance en conformar una Comisión Investigadora.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad conformar una Comisión Investigadora encargada de investigar los gastos que ocasionó la publicación de la Revista de la Primera Audiencia Pública Regional, cuyo texto queda redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la conformación de la Comisión Investigadora, encargada de realizar el análisis, estudio, investigación y dictamen del gasto realizado para la publicación de la revista de la Primera Audiencia Pública Regional - Huancavelica 2007; la misma que estará integrada por los Consejeros Regionales:

- Consejero IRINEO ABEL YANCE ORTIZ
- Consejera MARIA ELIZABETH VILLAVICENCIO VALLE.
- Quien lo preside.

Seguidamente el Consejero Yance propone poner los siguientes puntos de agenda para la próxima Sesión Ordinaria con excepción de los oficios N° 319 y 332 - RCV, respecto a Excepciones presupuestales en favor del Gobierno Regional de Huancavelica; a lo que el pleno del Consejo Regional manifiesta su conformidad y aprobación por unanimidad.



QUINTO.- Oficio n° 319-2007-GOB.REG-HUANCAR, mediante el cual se declara, se informa el plan que se trata de una incorporación presupuestal en favor del Gobierno Regional de Huancavelica autorizada mediante Decreto Supremo, los que garantizarán la actividad de fortalecimiento de la capacidad operativa y el proceso de acreditación de los Órganos en materia minero-energética. Seguidamente luego del debate y deliberación sobre el fin y el destino de los recursos el Pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad aprobar el acuerdo cuyo texto queda redactado de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE la Transferencia Financiera como incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica para el presente Año Fiscal, hasta por la suma de CUARENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 40 000.00), por la Fuente de Financiamiento Donaciones y transferencias para garantizar la actividad de Fortalecimiento de la Capacidad Operativa y el Proceso de Acreditación de los Órganos encargados de ejercer las competencias en materia minero – energética.

ARTICULO SEGUNDO.- Deróguense o déjense sin efecto, según corresponda las disposiciones que se opongan al presente Acuerdo Regional.

SEXTO.- Oficio n° 332-2007-GOB.REG-HUANCAR; por intermedio del cual se informa el plan que se trata de una incorporación presupuestal en favor del Gobierno Regional, para garantizar la habilitación de plazas de Docentes; a lo que luego del debate y deliberación sobre el fin y el destino, el Pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad aprobar el acuerdo cuyo texto queda redactado de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE la Transferencia Financiera como incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica para el presente Año Fiscal, hasta por la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1 752 800.00), por la Fuente de Financiamiento Donaciones y transferencias con el objeto de garantizar la Habilidad de Plazas de Docentes.

ARTICULO SEGUNDO.- Deróguense o déjense sin efecto, según corresponda las disposiciones que se opongan al presente Acuerdo Regional.

Seguidamente el Consejo Regional dio por finalizada la sesión ordinaria el día de hoy de las ocho de la noche; y queda de esta forma:

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page. On the right, there is a stamp for the **GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA** with the signature of **Abog. Jordan Cárdenas Arana**, **SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL**. There are several other handwritten signatures and initials scattered across the bottom section.